



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3483



Fecha de ingreso:24-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-10-2023

Folio:2023-3483
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDNA LUCIA VALDEZ PAYAN
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-003-00008-00-0000
Propietario: EDNA LUCIA VALDEZ PAYAN
Domicilio: CALL VALLE DE LA HERRADURA M03 L08 COLONIA LOMAS DEL VALLE

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	147.10	212.91	86.06	COCHERA Y PROYECCION	46,275.30
1990340	REVISION DE PLANOS	1	147.10	212.91	86.06		925.51
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	147.10	212.91	86.06		4,627.53
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	147.10	212.91	86.06		925.51
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			441.30	638.73	258.18		\$ 52,753.84

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

794 HUMBERTO JIMENEZ DIEZANO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-10-2023 9:28:14

Usuario:

Dirección: null

302c02141925c01a1783ccc9dc29beb69c09f08997a530502146f49e43b5bd0d54ba3f60dd6c557d678176694b7